CONTRATO FACSO – UNA Nº 012/2019

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada en Cnel. Cazal c/ 6 de enero, ciudad de San Lorenzo República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, con Cédula de Identidad N° 1.083.151, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COMACO SRL, domiciliada en Gral. Elizardo Aquino Nº 287 c/ Capitán Insfran, ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por MILCIADES TOLEDO MORINIGO, con Cédula de Identidad N° 2.939.784, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS, PROYECTO CONACYT DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente contratación se refiere al "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS, PROYECTO CONACYT DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA", que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en la Carta de Invitación y la Planilla de precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359.613.

Acacia Muebles
COMACO S.R.L.

MILCIADES TOLEDO MORINIGO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.510

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho del Decanato
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 013/2019, convocado por la *Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, con ID Nº 359.613*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 217/2019 de fecha 06 de noviembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Diván	ACACIA	PYA.	Unidad	1	1.130.000	1.130.000
2	2	Silla interlocutora	ACACIA	PYA.	Unidad	4	240.000	960.000
3	3	Silla giratoria	ACACIA	PYA.	Unidad	1	755.000	755.000
4	4	Juego de mesita con sillas	ACACIA	PYA.	Unidad	1	540.000	540.000
5	5	Sillas tipo banco de espera	ACACIA	PYA.	Unidad	4	1.500.000	6.000.000
6	6	Tobogán	ACACIA	PYA.	Unidad	1	5.580.000	5.580.000
7	7	Cubos de alfabeto	ACACIA	PYA.	Unidad	1	150.000	150.000
8	8	Escritorio estandar	ACACIA	PYA.	Unidad	14	820.000	11.480.000
9	9	Cortina vertical	ACACIA	PYA.	Unidad	5	750.000	3.750.000
		Total a pagar						30.345.000

Total: *G.30.345.000.-*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G. 30.345.000.- (Guaraníes treinta millones trescientos cuarenta y cinco mil) IVA INCLUIDO.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Acacia Muebles
COMACO S.R.L.

MILCIADES TOLEDO MORINIGO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.510

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho del Decanato
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MILCIADES TOLEDO MORINIGO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.510

Acacia Muebles

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho del Decanato

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 27 mes NOVIEMBRE y año 2019.

Garcia Muebles
COMACO S.R.L.
MILCIADES TOLEDO MORINIGO
PROPIETARIO
COMACO SRL

MILCIADES TOLEDO MORINIGO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18.510

Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
ENCARGADA DE DESPACHO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNA